

Expediente: 11059/24
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ BULACIO GRACIELA DEL VALLE S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BULACIO , GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADO
27254987196 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11059/24



H108022560980

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ BULACIO GRACIELA DEL VALLE
s/ APREMIOS EXPTE 11059/24.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Informo a S.S. que la Dra. Maria Valeria Abdo acompaña comprobante de pago de Bono Ley 6059 que no corresponde a los autos del Título. Fdo. Dra. Florencia Maria Gutieres, coordinadora del área postulatoria.-

CONCEPCIÓN, 26 de diciembre de 2024.-

1- Ténganse presente lo informado, el comprobante de pago en concepto de tasa de justicia que acompaña digitalmente y por parcialmente cumplido con el punto 3 del proveido de fecha 18/12/2024.Notifiquese digitalmente.FMG

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.